



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a): ISELA VERBEL HERAZO Universidad de Sucre Sincelejo (Sucre)

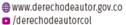
Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-02-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Organismos Autónomos
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	Universidad de Sucre
Nit	892.200.323-9
Nombre funcionario	ISELA VERBEL HERAZO
Dependencia	Oficina Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Control Interno
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	450
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En las salas de cómputo se usa una herramienta para congelar los discos duros y no permitir al usuario instalar software no licenciado.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Actualmente la Universidad de Sucre no cuenta con una política o procedimiento para dar de baja a un software, esto hace parte de una acción correctiva del plan de mejoramiento del proceso de gestión tecnológica e informática.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cinterno.gestion@unisucre.edu.co





/derechodeautorcol@derechodeautor

derechodeautorderechodeautor

- www.registroenlinea.gov.co
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 7868220
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co